

**CIRCULAR N° 2**  
**TEMPORADA 2025-2026**

**Señores**

**Presidentes de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA's)**  
**Presente**

Junto con saludarles, por acuerdo de directorio de la Junta de Vigilancia del Río Teno, se informa que según el caudal que actualmente lleva el río y los pronósticos para los próximos días; se declara la puesta a rateo del río, de acuerdo con el artículo N°278 del Código de Aguas, correspondiendo a esta Junta de Vigilancia establecer la proporción de caudal diarios a cada canal de acuerdo con sus derechos de agua.

La fecha de inicio del rateo será el día **miércoles 3 de diciembre de 2025**. Se les avisa para que gestionen los trabajos necesarios en sus respectivos canales: limpieza del canal matriz, de las secciones de aforo para una correcta medición del caudal, establecimiento de turnos de riego y otros que estimen para una correcta distribución. De acuerdo al artículo antes mencionado les corresponderá a los celadores de la junta tomar control de las compuertas de cada canal.

Respecto a laguna El Planchón, resguardando el agua acumulada a la fecha, la que alcanza a la capacidad total (70 millones de m<sup>3</sup>), se hará uso de ésta en la medida que sea necesario.

Ante la inquietud generada por los cambios observados en el agua del río Teno; les informo que con fecha 12 de noviembre se realizó un análisis de agua el que tuvo por resultado lo siguiente según de parámetros de la NCh 1333: “**el agua de río Teno es apta para uso en riego agrícola, sin restricciones especiales para los cultivos de la zona, no se detectan riesgos por salinidad, presencia de metales ni excesos de nutrientes**”; pero “**se recomienda mantener el monitoreo periódico, especialmente ante eventos climáticos extremos o cambios en el uso de la cuenca**”.

Les reitero mi disponibilidad para orientar y apoyar en las distintas necesidades que tengan en el desarrollo de su gestión.

Consultas: [administracionrio@jvrioteno.com](mailto:administracionrio@jvrioteno.com) / +56 9 5728 8884

Atentamente,

**Lorena Arancibia Miranda**  
Ingeniero Agrónomo MSc.  
Repartidora de Aguas

Curicó, 1 de diciembre de 2025